

Datos de la asignatura

Nombre completo	Técnicas Avanzadas para el Diagnóstico en Fisioterapia
Código	E000007856
Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Fisioterapia [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Responsable	Carlos López Moreno
Horario	Mañanas
Horario de tutorías	previa cita vía mail al profesor de la asignatura
Descriptor	Asignatura Optativa que proporcionará a los alumnos conocimientos y recursos avanzados para el diagnóstico en fisioterapia a través de técnicas de imagen, test físicos, así como nociones de razonamiento clínico en fisioterapia.

Datos del profesorado

Profesor

Nombre	Carlos López Moreno
Departamento / Área	Área de Fisioterapia
Despacho	1.10 Campus San Juan de Dios 918933769 - Ext. 514
Correo electrónico	clopez@comillas.edu

Profesor

Nombre	Francisco Santomé Martínez
Departamento / Área	Área de Fisioterapia
Despacho	B.3 Campus San Juan de Dios 918933769
Correo electrónico	fsantome@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Asignatura Optativa que proporcionará a los alumnos conocimientos y recursos para el diagnóstico en fisioterapia a través de test y técnicas manuales, equipos de diagnóstico por imagen, parámetros fisiológicos y otras herramientas de valoración que pueden usarse en

determinadas ICAI ICADE CIHS excepcionales que proporcionan una información clínica relevante para establecer un tratamiento de fisioterapia.

Prerrequisitos

Ninguno.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de análisis y síntesis
CG02	Capacidad de organización y planificación
CG03	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG04	Conocimiento de una lengua extranjera
CG06	Capacidad de gestión de la información
CG07	Resolución de problemas
CG08	Toma de decisiones
CG16	Aprendizaje autónomo
CG17	Adaptación a nuevas situaciones
CG18	Creatividad
CG21	Iniciativa y espíritu emprendedor

ESPECÍFICAS

CEA27	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora
CED04	Conocimientos en Ciencias Clínicas
CED07	Conocimientos sobre la dimensión ética, deontológico y legal
CEP09	Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario
CEP10	Determinar el diagnóstico de Fisioterapia
CEP11	Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia
CEP12	Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia



CEP14	Elaborar el informe al alta de Fisioterapia
CEP15	Proporcionar una atención eficaz e integral
CEP19	Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional
CEP21	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. Técnicas avanzadas de diagnóstico por imagen en fisioterapia
2. Parámetros físicos y fisiológicos de referencia para el diagnóstico en fisioterapia
3. Test físicos y fisiológicos para el diagnóstico en fisioterapia
4. Apps y software para el diagnóstico en fisioterapia

1. Generalidades del razonamiento clínico en fisioterapia.
2. Aplicación del razonamiento clínico en fisioterapia

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

- 1: Clases expositivas
- 2: Clases prácticas (Habilidades y Simulación, Role Playing y Resolución de casos y problemas)
- 3: Trabajo D
- 4: Trabajo autónomo
- 5: Tutorías

Metodología Presencial: Actividades

* Se incorporará virtualización en modo bimodal en todas las clases en las que no se pueda asegurar presencialidad al 100% durante el curso 2020/21.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

Clases expositivas	Clases prácticas (habilidades y simulación, role playing y resolución de casos y problemas)	Trabajo dirigido	Tutorías
20.00	5.00	3.00	2.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo dirigido	Trabajo autónomo		
15.00	45.00		
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
BLOQUE A: Prueba escrita de conocimientos teóricos al finalizar las clases.	Es necesaria superar este apartado para aprobar la asignatura	60
BLOQUE B: Elaboración de trabajo de clase en el que se apliquen los contenidos teórico-prácticos desarrollados en la asignatura.	Es necesario superar este apartado para poder aprobar la asignatura.	40

Calificaciones

Convocatoria Ordinaria:

El alumno deberá superar los 2 bloques (A, y B) independientemente para poder superar la asignatura.

En el caso de no obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los bloques el alumno se deberá presentar a la convocatoria extraordinaria del bloque no superado. En el caso de desear presentarse a subir nota de alguno de los bloques, este podrá hacerlo con la consecuencia de poder subir o bajar su calificación y teniendo en cuenta que cuando no se haya superado, al menos, uno de los Bloques todo alumno obtendrá una calificación de "Suspense" en la convocatoria Ordinaria-Extraordinaria.

Convocatoria Extraordinaria:

- El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.
- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque A; en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) el Bloque B deberán elaborar y presentar en la fecha y hora destinada para el examen del Bloque A un trabajo que recoja las competencias evaluadas en el Bloque B:
 - Un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor
 - Con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word.
 - En formato papel y grabado en CD en Word y PDF.
 - Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

*El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada suspenderá el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

Alumnos con escolaridad cumplida

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida no tendrán que asistir a las clases y serán evaluados siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria. Si la superación de la asignatura requiere la realización de actividades presenciales de evaluación, el profesor podrá optar por proponer a los alumnos procedimientos de evaluación alternativos. En ningún caso el sistema alternativo puede reducirse a la realización de un examen, ya que debe asegurar que el alumno alcanza los mismos resultados de aprendizaje previstos en la Guía Docente para el resto de los alumnos.

Normativa sobre la pérdida de escolaridad

BLOQUE A :

1. La inasistencia, **no justificada**, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria** del curso académico.

El alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

1. En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por **causa debidamente justificada** (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**.

- Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria **ordinaria**:

Presentar Un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word. En formato papel y digital en Word o PDF. Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

Nota: El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

BLOQUE B (PRÁCTICA):

1. La inasistencia, **no justificada**, al total de las clases presenciales prácticas tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso académico**, debiendo matricularse nuevamente la asignatura en el siguiente curso académico.
 2. La **inasistencia justificada**, a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales prácticas, tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**.
- Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria **extraordinaria**:
 - Realizar una tutoría, en la fecha acordada por el profesor de la asignatura, y tras la revisión de la documentación indicada.
 - El alumno que no se presente a la tutoría en la fecha indicada perderá la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria **extraordinaria** y deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.
 - En el caso de que la inasistencia sea debidamente justificada (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), pero supere el 40% de las clases presenciales prácticas, el alumno **podrá solicitar la anulación de la convocatoria correspondiente**. La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos que procedan, deberá ser presentada 20 días antes de la fecha del comienzo de exámenes de la convocatoria correspondiente. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será computada.

El Artículo 168 del Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas, recoge las disposiciones en materia de infracciones del alumnado, desde las más leves a las más graves y las sanciones. En el apartado A &2. e) y j) *se considera falta grave, las acciones tendentes a falsear y/o defraudar en los sistemas de evaluación y el mal uso o uso indebido de herramientas o recursos informáticos*. En el apartado B & 4) y 5) se pueden consultar las sanciones correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

- Brande    apy: The New Frontier in Direct Measurement of Muscle Stiffness. Arch Phys Med Rehabil. 2014 November ; 95(11): 2207–2219
- Galleti S et al. Sonoelastography in the diagnosis of tendinopathies: an added value. Muscles, Ligaments and Tendons Journal 2015;5 (4):325-330.
- Gonzalez Badillo JJ, Ribas Serna J. Bases de la programación del entrenamiento de fuerza. (2014). Barcelona. Inde.
- Gonzalez Badillo JJ, Sánchez Medina L, Pareja Blanco F, Rodriguez Rosell D. (2017). La velocidad de ejecución como referencia para la programación, control y evaluación del entrenamiento de fuerza. Madrid: Ergotech.
- Gutiérrez, M. (1998). Biomecánica deportiva. Madrid: Síntesis.
- Izquierdo, M. (2008). Biomecánica y bases neuromusculares de la actividad física y el deporte. Madrid: Panamericana.
- Kapandji, A I. (2010). Fisiología articular. Volúmenes I, II y III. Madrid: Médica Panamericana.
- López Moranchel I, Maurelos Castell. (2016). Fundamentos físicos y equipos. Madrid: Síntesis.
- Martinez E, Romero C (2014). Enseñanza de la física a través de simulaciones. Madrid: Síntesis.